ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procede a dejar constancia del cierre del expediente del **CONTRATO NO. AMG-CD-097-2024 en** los siguientes términos:

OBJETO	PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORIENTAR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA EN LA MODALIDAD DE MUSICA TROPICAL, BANDA RITMICA Y LAS ACTIVIDADES A *DESARROLLAR EN LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA PARA LOS* HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARAGOA.
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GARAGOA** NIT: 800.025.608-8
CONTRATISTA	**JEISON DUBAN ROMERO BERNAL** CEDULA NO. 1.048.847.617 DE GARAGOA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
VALOR	$7.200.000
ADICION	0
FECHA DE SUSCRIPCION	27/08/2024
FECHA DE INICIO	02/09/2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2024

CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS

Amparo / Obligación	Aplica / No Aplica	Fecha en que se cumple	Observaciones
Calidad	No		
Estabilidad	No		
Mantenimiento	No		
Condiciones de disponibilidad Final	No		
Recuperación Ambiental	No		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se hace constar que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato, y no existen saldos pendientes ni responsabilidades no resueltas a la fecha de cierre del expediente.
La ejecución del contrato se realizó conforme a los términos pactados, sin que se hayan presentado controversias ni situaciones que requirieran la intervención de mecanismos adicionales de resolución de conflictos.

CIERRE DEL CONTRATO

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procede al cierre formal del expediente contractual.
Con ello, se concluye la etapa de ejecución del contrato y se da por terminado el proceso contractual, se archiva el expediente completo para su conservación y control.

FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	13/05/2026

En constancia se firma a los 13 días del mes de mayo de 2026.

LUIS CARLOS SIERRA RINCON
Secretario de Despacho
Secretaria de Contratación

Proyecto
Johana Rodriguez Huertas
Profesional Especializado
Secretaria de Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa